



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7795, 184/7802,
184/7804

27/03/2020

18871, 18878
18880

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que toda la información sobre la contratación de test diagnósticos para COVID -19 pueden consultarla, sus Señorías en el portal de contratación del Estado.

El Ministerio de Sanidad realiza controles a los equipos y el material sanitario que se importa, tanto en origen como en destino.

En relación con la contratación con la empresa INTER PHARMA, S.A, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) detectó que la sensibilidad de los test no era la que indicaban las especificaciones técnicas del fabricante y se procedió a su devolución, por lo que no fueron utilizados. La empresa, con fecha 17 de abril, procedió al reintegro del importe abonado.

El ISCIII y varios hospitales del Sistema Nacional de Salud (SNS) están realizando estudios de fiabilidad de las técnicas diagnósticas rápidas de COVID-19 que han llegado a España a través del Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas (CCAA).

Hasta la fecha se han realizado estudios de fiabilidad con seis técnicas rápidas de COVID-19, dos de detección de antígeno y 4 de detección de anticuerpos.



El ISCIII ha puesto a disposición del Ministerio de Sanidad, el SNS y las CCAA, a través del Centro Nacional de Microbiología, el apoyo científico-técnico en todas las actividades requeridas en cada momento, incluyendo los estudios de fiabilidad de las técnicas diagnósticas rápidas de COVID-19.

Madrid, 13 de mayo de 2020